

# GRUPO FAVA

## EXPO AGRO BALCARCE

**01-** La presente acción promocional se extenderá desde el 9 de Septiembre al 15 de Septiembre de 2024, y se encuentra habilitada para la ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, siendo el organizador FAVA HNOS SACIF., en adelante denominada en forma indistinta el organizador o FAVA HNOS.

**02-** Podrán participar todas aquellas personas físicas capaces, con domicilio en la República Argentina, mayores de edad, que se acerquen dentro de la fecha de vigencia del punto 1 a la sucursal de Balcarce con el cupón de descuento.

**03.** El día 6, 7 y 8 de Septiembre, en la ciudad de Balcarce, se llevará a cabo la Expoagro 2024, dentro de ese evento, Favacard poseerá un stand, en el cuál se entregarán tickets para participar de ésta acción promocional. La participación no implica obligación de compra alguna.

**04-** Todas las personas que, en el período de vigencia de las presentes bases, cumplan con los requisitos de participación y asistan a Ecoagro 2024, recibirán un ticket de regalo con un código QR, que les permitirá acceder a un descuento de \$ 30.000 (pesos treinta mil). Para la utilización del código QR los participantes deberán completar los datos solicitados en el ingreso al código, para luego recibir el cupón de descuento, el cual recibirán en el correo electrónico proporcionado. El cupón de descuento podrá ser utilizado en la compra de productos de más de \$300.000 de las siguientes marcas: LED PHILIPS+HELADERA+COCINAS+LAVARROPAS utilizando tarjetas de crédito Favacard, Mastercard bancarizada o Visa bancarizada, para ser utilizados en el local comercial de FAVA HNOS. de la ciudad de Balcarce.

**05-** - El premio de participación no es transferible ni canjeable por dinero ni por otro artículo de igual valor.

**06-** El Organizador se reserva el derecho de modificar la fecha y lugar de la acción prmocional, dando en su caso, la debida comunicación y publicación.

**07-** Las probabilidades de ganar el premio de esta promoción no están determinadas por la cantidad de participantes que asistan a la expoagro, por lo cual todos los participantes recibirán el ticket regalo de participación.

**08-** La participación en esta promoción implica pleno conocimiento y aceptación de sus bases. Ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse en la interpretación de las condiciones generales y/o particulares de las mismas, FAVA HNOS. resolverá en forma definitiva en única instancia. Ello no otorga derecho, ni acción a reclamo alguno de los participantes y/o beneficiados cualesquiera sea la resolución adoptada.

# GRUPO FAVA

**09-** El organizador se limita exclusivamente a la entrega del ticket de bonificación, por lo que no se hace responsable por los eventuales daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador de dicho premio, como consecuencia del mismo.

**10-** No podrán participar en este concurso, ni hacerse acreedores de tickets de participación, los empleados del Grupo Fava y/o familiares directos de los mismos, como tampoco podrán participar por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive. Si alguno de los participantes quedara comprendido en esta excepción, no tendrá derecho a reclamar Ticket alguno. La mera participación en el concurso implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el organizador.

**11-** Los participantes consienten expresamente que los datos que proporcionen, serán incorporados a las bases de datos de FAVA HNOS , para que estos puedan efectuar el tratamiento de los mismos con una finalidad comercial, en el marco de las actividades que desarrollan. Los participantes exoneran de responsabilidad a FAVA HNOS por el uso indebido que pudieran hacer terceros de los datos informados. En tal sentido FAVA HNOS y quedan autorizados a utilizar dichos datos para el envío, por cualquier medio, de informaciones comerciales relativas a la oferta de sus productos o servicios. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten a los participantes en virtud de la ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Se informa que Fava ha registrado oportunamente ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, sus bases de datos en cumplimiento de las normativas vigentes a fin de resguardar su correcta utilización. A requerimiento del interesado, los datos personales almacenados, serán corregidos, actualizados, rectificados o eliminados. Los participantes, por el sólo hecho de su participación, autorizan a FAVA HNOS a difundir y/o publicar su nombre y/o fotografías y a divulgar sus imágenes filmadas y las de sus grupos familiares, donde FAVA HNOS crea conveniente, sin tener por ello derecho a retribución alguna.

**12-** Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la ciudad de Mar del Plata del partido de General Pueyrredón.